



AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

10 de Junio 2024
San Víctor, Provincia Espaillat

Lic. Domingo Confesor Matías Hernández
Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR)
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Estimado licenciado Matías,

Después de extenderles un afectuoso saludo, aprovechamos la oportunidad para felicitarlo por el excelente trabajo que el VIOTDR está realizando en procura de fortalecer el rol de órgano rector del MEPyD y de los gobiernos locales en materia de planificación del ordenamiento territorial, en los planes, programas y proyectos de desarrollo en las diferentes escalas territoriales, en busca de la adecuada vinculación entre la planificación del territorio y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123 el cual manda la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y habiendo ya nosotros iniciado el proceso de reestructuración y capacitación del Consejo de Desarrollo Municipal, nos dirigimos a usted para solicitarle acompañamiento técnico en el citado proceso del PMD 2024 – 2028. En este sentido le informamos que contamos con el equipo técnico de nuestra OMPP para abordar dichos trabajos, orientados por las recomendaciones metodológicas que el VIOTDR estamos seguros nos brindará.

Con sentimientos de alta estima, le saluda,

Sr. Pedro M. Estrella Ureña
Alcalde Municipal

